

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6866 GIRONA

EDICTO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 56/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CIURANABASSO, S.L., con CIF B55110704, con domicilio en Calle BRUGUERES, 6, 17165 – Celler de Ter (La).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 7 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200008207-1